REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Bogotá D.C.21 de diciembre del 2023

PARA: **ANA MILENA MALDONADO OTALORA**
Funcionaria Grupo Administrativo y Financiero DRACS

DE. **WILLIAM ANDRES PINZON**
Apoyo al Cto. 23001289-H3-2023

Asunto: **REMISIÓN CUENTA DE COBRO FINAL 4 NO 0221 CONTRATO NO 23001289 H3 2023**

Respetada doctora Esther:

De la manera más atenta me permito remitir los documentos que relaciono a continuación, como soporte para el respectivo pago de la cuenta de cobro No 0221 correspondiente al periodo del 1 al 15 de diciembre 2023, contrato No 23001289 H3-2023, cuyo objeto es "**PRACTICAR EXAMENES MEDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLINICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFISICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR**." Suscripto con el contratista JULIANA GRACIA SUAREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1.020.743.992 de Bogotá.

1. Cuenta de cobro No 0221.
2. Formato 62 informe de supervisión y ejecución contracto.
3. Certificación Junta central de contadores de los aportes parafiscales.
4. Aportes parafiscales
5. Antecedentes de la Junta Central de Contadores
6. Formato acta recibo final
7. Certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato.
8. Formato 60. Memorando de designación de supervisor.
9. Registro presupuestal
10. Formato 58. Acto de aprobación de garantías.
11. Formato 61. Acta de inicio.

Cordialmente.

ESTHER JOSEFINA VANEGAS GARCIA
Supervisor del Contrato No 23001289 H3 2023

Proyecto: William Andres Pinzon: Apoyo supervisoria DRACS

Bogotá, 20 de diciembre 2023 CTA. No. 0221

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

NIT. No. 899.999.059-3

DEBE A

JULIANA GRACIA SUAREZ
CC No. 1.020.743.992

LA SUMA DE: VENTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE **MIL PESOS MCTE. ($25.520. 000.oo)**

POR CONCEPTO DE: EXAMENES MEDICOS DEL CONTRATO No. 23001289 **H3 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "PRACTICAR EXAMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO DE LA UAEAC UBICADOS EN LA REGIONAL CENTRO SUR ATENDIDOS DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Atentamente,

JULIANA GRACIA SUAREZ
CC No. 1.020.743.992 DE BOGOTÁ

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DE CONTRATO
2. OBJETO DEL CONTARTO
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES,SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EJECUCION DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	23001289 H3 2023
Nombre del Contratista:	JULIANA GRACIA SUAREZ
Periodo informe:	DICIEMBRE AÑO 2023
Nombre de Supervisor:	ESTHER JOSEFINA VANEGAS GARCIA
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	REGIONAL CENTRO SUR

2. OBJETO DEL CONTRATO.

PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: exámenes médicos realizados en el mes de diciembre del 2023		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. Practicar los exámenes médicos especializados y paraclínicos de los funcionarios de la Regional Centro Sur cumpliendo con cada uno de los ITEM según el formato 7 y las especificaciones técnicas	1. De acuerdo con el Contrato Nro. 23001289 H3 2023 y con las especificaciones técnicas se ha dado cumplimiento a la ejecución del contrato en cada uno de los ítems establecidos cuyo objeto es" PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR.	Coordinación Grupo Administrativo y financiero DRACS, BOG 7

Fecha	Nombres y apellidos	NO identificacion	Area	Edad	Valor	Coordinador
5/12/2023	CARLOS ALBERTO TAFUR CAMACHO	12129118	BAE	57	610.000	HENRY GAMBOA
5/12/2023	CARLOS AUGUSTO PRECIADO DELGADO	79577069	BAE	52	600.000	HENRY GAMBOA
5/12/2023	ALEXANDER RESTREPO MALDONADO	79130333	BAE	56	610.000	HENRY GAMBOA
5/12/2023	FRANCISCO MORA PATIÑO	14249802	BAE	58	610.000	HENRY GAMBOA
6/12/2023	OCTAVIO AGUIRRE CORREA	10185704	BAE	45	650.000	HENRY GAMBOA
11/12/2023	JOSE ALIRIO FERNANDEZ CUEVAS	79242434	BAE	56	610.000	HENRY GAMBOA
11/12/2023	ARMANDO RUIZ RUIZ	2660475	BAE	67	700.000	HENRY GAMBOA
11/12/2023	YOBANI JAVIER VALDERRAMA ACOSTA	79887876	BAE	46	650.000	HENRY GAMBOA
11/12/2023	CARLOS ALFREDO GAITAN MONROY	7912610	BAE	67	700.000	HENRY GAMBOA
12/12/2023	CARLOS ALIRIO CALDERON VASQUEZ	93081509	BAE	63	700.000	HENRY GAMBOA
12/12/2023	DANIELA ZABALA ORTEGA	1067949716	BAE	28	590.000	HENRY GAMBOA
12/12/2023	JORGE EDILBERTO ALVARADO NAVARRO	19477383	BAE	62	690.000	HENRY GAMBOA
12/12/2023	JESUS HERNAN REYES BELTRAN	79430244	BAE	56	610.000	HENRY GAMBOA
13/12/2023	JEFFERSON ALBERTO TAMAYO PINZON	79762959	BAE	44	650000	HENRY GAMBOA
13/12/2023	JOSE ALIRIO CASTELLANOS MENDEZ	79130449	BAE	56	610000	HENRY GAMBOA
13/12/2023	OSWALDO ESNEYDER MUÑOZ VARGAS	17628146	BAE	68	700000	HENRY GAMBOA
13/12/2023	RICARDO SALAMANCA BERMUDEZ	93377791	BAE	54	610000	HENRY GAMBOA
14/12/2023	OSCAR GERARDO SANCHEZ OCHOA	80149339	BAE	43	650000	HENRY GAMBOA
15/12/2023	RODRIGO TOVAR ARTUNDUAGA	12139842	BAE	54	610.000	HENRY GAMBOA
15/12/2023	FEIBER ALVAREZ ARAGON	93083272	BAE	60	690000	HENRY GAMBOA
15/12/2023	NELSON HERMEL CASTILLO RAMIREZ	3102878	BAE	58	610000	HENRY GAMBOA
15/12/2023	LUIS ALFREDO FIGUEREDO GOMEZ	19482764	BAE	61	690000	HENRY GAMBOA

Fecha	Nombres y apellidos	No identificación	Área	Edad	Valor	Coordinador
23/11/2023	LUIS ANTONIO DIAZ DIAZ	1098821289	CTA	24	590.000	JOSE A ESTAILES
24/11/2023	MIGUEL ANGUEL OROZCO VEGA	79735236	CTA	49	590.000	JOSE A ESTAILES
28/11/2023	ANDRES FELIPE BEDOYA MONTALVO	6497996	CTA	45	610.000	JOSE A ESTAILES
30/11/2023	SANDRA MILENA LUGO VALDEZ	22492102	CTA	44	550.000	JOSE A ESTAILES
6/12/2023	JUAN CARLOS FRANCO ROJAS	79558471	CTA	50	560.000	JOSE A ESTAILES
7/12/2023	ANDREA MOLANO LAMBIS	45546145	CTA	40	680.000	JOSE A ESTAILES
7/12/2023	CESAR AUGUSTO LOPEZ DIAZ	79940526	CTA	46	610.000	JOSE A ESTAILES
7/12/2023	LAURA ALEJANDRA ACERO GUTIERREZ	1020832292	CTA	25	560.000	JOSE A ESTAILES
11/12/2023	HENRY ANDRES RODRIGUEZ LARA	79875717	CTA	46	610.000	JOSE A ESTAILES
11/12/2023	DIANA CAROLINA MANTILLA GARCIA	52820797	CTA	41	680.000	JOSE A ESTAILES
14/12/2023	CAMILO PADILLA MORENO	80199051	CTA	39	590000	JOSE A ESTAILES
15/12/2023	NANCY CASTILLO RAMIREZ	52552382	CTA	52	590000	JOSE A ESTAILES
15/12/2023	MARITZA RUIZ ROJAS	52112810	CTA	51	560000	JOSE A ESTAILES

Fecha	Nombres y apellidos	No identificación	Área	Edad	Valor	Coordinador
30/11/2023	LEILA LILIANA LOPEZ BAQUERO	52905256	CTA	41	680.000	LUZ A RUBIO
12/12/2023	OSCAR ALBERTO RAMIREZ HURTADO	79909828	CTA	46	610.000	LUZ A RUBIO
13/12/2023	JUAN GABRIEL ROJAS GUEVARA	17648579	CTA	51	560000	LUZ A RUBIO
13/12/2023	ANDREA CATALINA GARCIA MOLANO	1022343860	CTA	36	590000	LUZ A RUBIO
19/12/2023	EDUARD YESID PUERTO RUIZ	80006869	CTA	44	550000	LUZ A RUBIO

Fecha	Nombres y apellidos	No identificacion	Area	Edad	Valor	Coordinador
18/12/2023	HERNANDO AUGUSTO ESPINOZA DUQUE	79652174	OEA	50	600000	ELKIN GOMEZ

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Se cumplen todas las obligaciones previstas el contrato de prestación de servicios Nro. **23001289 H3 2023**.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS – NO APLICA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

De acuerdo con el Contrato Nro. **23001289 H3 DE 2023**, con las especificaciones técnicas y el formato 7 del proceso de mínima cuantía, se verificó y se prestó a satisfacción la practica de los exámenes médicos especializados y paraclínicos de los funcionarios de la Regional Centro Sur, cumpliendo con cada uno de los ITEM según el formato 7 y las especificaciones técnicas de acuerdo con el objeto "PRACTICAR EXAMENES MEDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLINICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFISICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR. "

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

Sin observaciones.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	N/A
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES: Durante la ejecución del contrato no se presentó materialización de riesgo.		

a. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
N/A	N/A
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
N/A	N/A

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
N/A	N/A

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
N/A	N/A
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	

PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2		
3		
4		

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La ejecución total del contrato fue del 63,8% quedando un saldo de $ 14.480.000 pesos MCTE.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL DEBIDO A LOS PAGOS REALIZADOS:

VALOR INICIAL				$		40.000.000
VALOR ADICION				$		0
VALOR TOTAL CONTRATO				$		40.000.000
No	PERIODO DE PAGO	VALOR ACTA	COBRADO ACUMULADO	AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL	AVANCE DE EJECUCION (PLAZO)	SALDO $
1	5 de diciembre al 19 diciembre	$ 25.520.000	$ 25.520.000	63,80%	15	$ 14.480.000
	TOTAL ACUMULADO	$ 25.520.000	$ 25.520.000	63,80%	15	$ 14.480.000

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

No aplica

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución de este de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presento a la fecha dificultades en su ejecución, y se ejecutó el 63,8% del presupuesto asignado para la práctica de los exámenes médicos especializados y paraclínicos para los funcionarios de la Regional Centro Sur, cumpliendo con cada uno de los ITEM según el formato 7 y las especificaciones técnicas.

ESTHER JOSEFINA VANEGAS GARCIA
Supervisor del Contrato No 23001289 H3 2023.

Proyectó: William Andres Pinzon: Funcionario Grupo Administrativo y Financiero DRACS
Revisó: Nury Paola Quintero Quintero Abogada contratista Grupo Administrativo y Financiero DRACS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6F44B8BF0Z4Z63EF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN ALBERTO NIETO TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1026256282 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 227774-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1020743992	JULIANA GRACIA SUAREZ	AVENIDA CALLE 134 N 7 83 PISO 3 TORRE 4	6016140589	contabilidadipsgrancolombiana @gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	20/12/2023	73432041	$410.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	165.800	0		0		0	0	0	0	165.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	212.200	0	0	0	0	0	0		212.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	32.400				32.400	0	0	32.400			324	32.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	165.800	165.800
Pensión	1	212.200	212.200
Riesgos Laborales	1	32.400	32.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	410.400	410.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1020743992	JULIANA GRACIA SUAREZ		AVENIDA CALLE 134 N 7 83 PISO 3 TORRE 4	6016140589	contabilidadipsgrancolombiana@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	20/12/2023	73432041	$410.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1020743992	GRACIA SUAREZ JULIANA	59	0			N																	230301	1.326.000	212.200	0	0	0	0	EPS008	1.326.000	165.800	14-23	1.326.000	3	32.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	**23001289 H3 2.023**
CLASE DE CONTRATO	ACEPTACION DE OFERTA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	JULIANA GRACIA SUAREZ C.C. 1.020.743.992
OBJETO	PRACTICAR EXAMENES MEDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLINICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFISICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR
VALOR	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000) EXCLUIDO DE IVA
VALOR TOTAL ACTUALIZADO	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000) EXCLUIDO DE IVA
PLAZO	Quince (15) DIAS CALENDARIO
CDP	19423 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023
RP	75923 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA LEGALIZACIÓN	1 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR	ESTHER JOSEFINA VANEGAS GARCIA

En la ciudad de Bogotá, el 20 de diciembre de 2023, se reunieron con el fin de suscribir el acta de recibo final que corresponde a la aceptación de oferta No 23001289 H3 2.023, cuyo objeto es **PRACTICAR EXAMENES MEDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLINICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFISICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR**, de una parte **JULIANA GRACIA SUAREZ** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1020743992**, obrando en calidad de contratista, y de otra parte, **ESTHER JOSEFINA VANEGAS GARCIA** identificada con cedula de ciudadanía **No. 52.485.439** en calidad de **SUPERVISOR** designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 5 DE DICIEMBRE DEL 2023

SUSPENSIONES: N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: N/A

PRÓRROGAS: N/A

ADICIÓN: N/A

VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO: $ 40.000.000

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 19 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Se realizó a satisfacción la práctica de los exámenes médicos especializados en la Regional Centro Sur en el periodo comprendido del 5 al 19 de diciembre de 2023, se generó el certificado de aptitud médica para el siguiente personal, Se anexa relación del personal certificado por cada uno de los Coordinadores de grupo de la Regional Centro Sur de la siguiente manera:

Fecha	Nombres y apellidos	NO identificacion	Area	Edad	Valor	Coordinador
5/12/2023	CARLOS ALBERTO TAFUR CAMACHO	12129118	BAE	57	610.000	HENRY GAMBOA
5/12/2023	CARLOS AUGUSTO PRECIADO DELGADO	79577069	BAE	52	600.000	HENRY GAMBOA
5/12/2023	ALEXANDER RESTREPO MALDONADO	79130333	BAE	56	610.000	HENRY GAMBOA
5/12/2023	FRANCISCO MORA PATIÑO	14249802	BAE	58	610.000	HENRY GAMBOA
6/12/2023	OCTAVIO AGUIRRE CORREA	10185704	BAE	45	650.000	HENRY GAMBOA
11/12/2023	JOSE ALIRIO FERNANDEZ CUEVAS	79242434	BAE	56	610.000	HENRY GAMBOA
11/12/2023	ARMANDO RUIZ RUIZ	2660475	BAE	67	700.000	HENRY GAMBOA
11/12/2023	YOBANI JAVIER VALDERRAMA ACOSTA	79887876	BAE	46	650.000	HENRY GAMBOA
11/12/2023	CARLOS ALFREDO GAITAN MONROY	7912610	BAE	67	700.000	HENRY GAMBOA
12/12/2023	CARLOS ALIRIO CALDERON VASQUEZ	93081509	BAE	63	700.000	HENRY GAMBOA
12/12/2023	DANIELA ZABALA ORTEGA	1067949716	BAE	28	590.000	HENRY GAMBOA
12/12/2023	JORGE EDILBERTO ALVARADO NAVARRO	19477383	BAE	62	690.000	HENRY GAMBOA
12/12/2023	JESUS HERNAN REYES BELTRAN	79430244	BAE	56	610.000	HENRY GAMBOA
13/12/2023	JEFFERSON ALBERTO TAMAYO PINZON	79762959	BAE	44	650000	HENRY GAMBOA
13/12/2023	JOSE ALIRIO CASTELLANOS MENDEZ	79130449	BAE	56	610000	HENRY GAMBOA
13/12/2023	OSWALDO ESNEYDER MUÑOZ VARGAS	17628146	BAE	68	700000	HENRY GAMBOA
13/12/2023	RICARDO SALAMANCA BERMUDEZ	93377791	BAE	54	610000	HENRY GAMBOA
14/12/2023	OSCAR GERARDO SANCHEZ OCHOA	80149339	BAE	43	650000	HENRY GAMBOA
15/12/2023	RODRIGO TOVAR ARTUNDUAGA	12139842	BAE	54	610.000	HENRY GAMBOA
15/12/2023	FEIBER ALVAREZ ARAGON	93083272	BAE	60	690000	HENRY GAMBOA
15/12/2023	NELSON HERMEL CASTILLO RAMIREZ	3102878	BAE	58	610000	HENRY GAMBOA
15/12/2023	LUIS ALFREDO FIGUEREDO GOMEZ	19482764	BAE	61	690000	HENRY GAMBOA

Fecha	Nombres y apellidos	No identificación	Área	Edad	Valor	Coordinador
23/11/2023	LUIS ANTONIO DIAZ DIAZ	1098821289	CTA	24	590.000	JOSE A ESTAILES
24/11/2023	MIGUEL ANGUEL OROZCO VEGA	79735236	CTA	49	590.000	JOSE A ESTAILES
28/11/2023	ANDRES FELIPE BEDOYA MONTALVO	6497996	CTA	45	610.000	JOSE A ESTAILES
30/11/2023	SANDRA MILENA LUGO VALDEZ	22492102	CTA	44	550.000	JOSE A ESTAILES
6/12/2023	JUAN CARLOS FRANCO ROJAS	79558471	CTA	50	560.000	JOSE A ESTAILES
7/12/2023	ANDREA MOLANO LAMBIS	45546145	CTA	40	680.000	JOSE A ESTAILES
7/12/2023	CESAR AUGUSTO LOPEZ DIAZ	79940526	CTA	46	610.000	JOSE A ESTAILES
7/12/2023	LAURA ALEJANDRA ACERO GUTIERREZ	1020832292	CTA	25	560.000	JOSE A ESTAILES
11/12/2023	HENRY ANDRES RODRIGUEZ LARA	79875717	CTA	46	610.000	JOSE A ESTAILES
11/12/2023	DIANA CAROLINA MANTILLA GARCIA	52820797	CTA	41	680.000	JOSE A ESTAILES
14/12/2023	CAMILO PADILLA MORENO	80199051	CTA	39	590000	JOSE A ESTAILES
15/12/2023	NANCY CASTILLO RAMIREZ	52552382	CTA	52	590000	JOSE A ESTAILES
15/12/2023	MARITZA RUIZ ROJAS	52112810	CTA	51	560000	JOSE A ESTAILES

Fecha	Nombres y apellidos	No identificación	Área	Edad	Valor	Coordinador
30/11/2023	LEILA LILIANA LOPEZ BAQUERO	52905256	CTA	41	680.000	LUZ A RUBIO
12/12/2023	OSCAR ALBERTO RAMIREZ HURTADO	79909828	CTA	46	610.000	LUZ A RUBIO
13/12/2023	JUAN GABRIEL ROJAS GUEVARA	17648579	CTA	51	560000	LUZ A RUBIO
13/12/2023	ANDREA CATALINA GARCIA MOLANO	1022343860	CTA	36	590000	LUZ A RUBIO
19/12/2023	EDUARD YESID PUERTO RUIZ	80006869	CTA	44	550000	LUZ A RUBIO

Fecha	Nombres y apellidos	No identificacion	Area	Edad	Valor	Coordinador
18/12/2023	HERNANDO AUGUSTO ESPINOZA DUQUE	79652174	OEA	50	600000	ELKIN GOMEZ

NOTA 1: En caso de contratos de obra u otro que tenga pactado anticipo debe registrarse los datos correspondientes a su valor y amortización.

NOTA 2: El valor de **otros descuentos** corresponde a aquellos valores que le serán descontados al contratista por concepto de sanciones (multas, cláusula penal, entre otros) o de impuestos (Iva, 5% contribución ciudadana, ICA, rete fuente).

NOTA3: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

Valor Ejecutado	$ 25.520.000
Valor pendiente de pago	$ 25.520.000
Valor No ejecutado	$ 14.480.000

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	40.000.000		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONALES	$	0		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$	0		
VALOR TOTAL EJECUTADO			$ 25.520.000	
VALOR NO EJECUTADO			$ 14.480.000	$ 14.480.000
VALOR PAGADO				$ 0
VALOR DESCUENTOS				$ 0
VALOR PENDIENTE PAGO				$ 25.520.000
TOTALES	**$ 40.000.000**	**$ 40.000.000**		**$ 40.000.000**

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

GARANTÍAS:

El contratista se compromete a dar aviso a la aseguradora de las condiciones de la presente acta final.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo final por los que en ella intervinieron.

JULIANA GRACIA SUAREZ
Representante Legal

ESTHER JOSEFINA VANEGAS GARCIA
Supervisor Contrato No 23001289 H3 2023

Proyecto: William Andres Pinzon: Funcionario Grupo Administrativo y Financiero DRACS
Reviso: Nury Paola Quintero Quintero Abogada contratista Grupo Administrativo y Financiero DRACS.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	RECIBO A SATISFACCIÓN			
Principio de procedencia:	**Clave: GDIR-3.0-12-027**	**Versión: 4**	**Fecha: 8/Mar/2019**	**Página: 1 de 1**

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No 23001289 H3 2.023

CERTIFICA

Que la señora **JULIANA GRACIA SUAREZ** identificada con **C.C. 1.020.743.992** bajó el contrato No **23001289 H3 2.023** cuyo objeto es "**PRACTICAR EXAMENES MEDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLINICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFISICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR"**, certifica que ha realizado a satisfacción, la práctica de los exámenes médicos especializados durante el periodo de ejecución del contrato, de conformidad con las certificaciones expedidas por los coordinadores de los grupos, anexas a la presente acta de recibo final, por lo tanto se autoriza el pago de la cuenta de cobro No 0221 del 20 diciembre del 2023, por la suma de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 25.520.000) EXCLUIDO DE IVA.**

Igualmente, que **JULIANA GRACIA SUAREZ** ha cumplido a satisfacción con las obligaciones parafiscales de acuerdo con el artículo No.50 de la Ley 789 de 2002 durante el desarrollo del contrato.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., el día 20 de diciembre del 2023.

ESTHER JOSEFINA VANEGAS GARCIA
Supervisora Contrato Nro.23001289 H3 2023

Proyecto: William Andres Pinzon: Funcionario Grupo Administrativo y Financiero DRACS
Reviso: Nury Paola Quintero Quintero Abogada contratista Grupo Administrativo y Financiero DRACS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

CERTIFICACION

La Coordinación del Grupo Servicios de Información Aeronáutica de la Regional Centro Sur, certifica que la Dra. **JULIANA GRACIA SUAREZ** identificada con célula No **1.020.743.992** realizo los exámenes médicos especializados y paraclínicos para certificar la aptitud psicofísica de los funcionarios ubicados en la regional centro sur, mediante el contrato No 23000613 H3 2023 cuyo objeto es "**PRACTICAR EXAMENES MEDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLINICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFISICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UAEAC UBICADO EN LA REGIONAL CENTRO SUR Y EN EL NIVEL CENTRAL.**" Se anexa relación del personal certificado durante el mes de diciembre de 2023.

FUNCIONARIA	CEDULA	FECHA EXAMEN
HERNANDO AUGUSTO ESPINOSA DUQUE	79652174	18/12/2023

Dada en la ciudad de Bogotá, el día veinte (20) de diciembre 2023.

Cordialmente,

ELKIN JESUS GÓMEZ SERRA
Coordinador Grupo Regional Servicios
Información Aeronáutica DRACS

Anexo: Sin folio
Proyectó: Adriana Maria Aguirre Montoya, Grupo Regional Servicios Información Aeronautica

Bogotá, 01 de diciembre de 2023

Señora
JULIANA GRACIA SUAREZ
Calle 134 No. 7-83 Torre: 4 Piso: 3, Consultorio: 433
Julisgracia543@hotmail.com
Celular: 3187083262
Bogotá

Asunto: **COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA A LA INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 23001289 H3 2.023**

Objeto: **PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se regirá por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:		23001289 H3 2.023
CONTRATISTA:	**Nombre**	JULIANA GRACIA SUAREZ
	NIT	N/A
	Representante Legal	N/A
	Identificación	1.020.743.992
	Dirección:	Calle 134 No. 7-83 Torre: 4 Piso: 3, Consultorio: 433 en Bogotá
	Correo electrónico:	Julisgracia543@hotmail.com
OBJETO:		PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		Todas las previstas en la Invitación Electrónica, su complementario y Anexos del Proceso de selección No. 23001289 H3 2.023

VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000) valor excluido IVA, de conformidad con el numeral 1, del artículo 476 del E.T.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	El valor del presente contrato será cancelado con cargo a la disponibilidad presupuestal SIIF No. 16223 del 22 de noviembre de 2023.
FORMA DE PAGO:	La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato mediante ACTAS PARCIALES, de la siguiente manera: La Aerocivil pagará el ciento por ciento (100 %) del valor adjudicado al contratista mediante Actas Parciales, previa presentación de la factura comercial (si aplica, de conformidad con el régimen tributario aplicable, en caso contrario, mediante CUENTA DE COBRO), el acta de recibo parcial suscrita entre el supervisor y el contratista donde conste el recibo de los Ítems relacionados en el formato 7 (Oferta económica) y el informe de las actividades ejecutadas. Para cada uno de los pagos, se deben anexar el informe de los ítems completos entregados, subir facturas electrónicas (si aplica o su equivalente según el régimen tributario aplicable) a la plataforma OLIMPIA, para ser aprobadas por el supervisor. Se realizará el pago cuando se realice los exámenes solicitados por el supervisor del contrato. Para el último pago cuando se suscriba el acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista y el informe de cumplimiento final de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato. NOTA: Para cada uno de los pagos se debe presentar el documento original de la certificación expedida por el Revisor Fiscal de la compañía o en su defecto, en el evento de no requerir Revisor Fiscal, del Contador Público en donde conste la cancelación de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (cuando a ello haya lugar), durante el periodo a cancelar, respecto a sus trabajadores vinculados al contrato de acuerdo al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, al Decreto 1703 del 2 de Agosto de 2002, al Artículo 27 del Decreto 2170 del 2002 y lo correspondiente a la Ley 828 del 2003 o lo correspondiente en caso de ser persona natural. 1. Cuando la ejecución del contrato deba desarrollarse en deferentes aeropuertos o sitios de ejecución y se determine un apoyo a la

	supervisión por cada sitio de ejecución, para cada pago, se deberá anexar certificación de recibo a satisfacción por cada apoyo a la supervisión para proceder con el trámite de pago. Dichas certificaciones deben estar dirigidas al supervisor designado en el contrato. 2. Cuando se trate de bienes importados, se deberá acompañar el trámite de pago de la declaración de importación con autorización de levante, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas fiscales y aduaneras. 3. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II. 6. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad de Bogotá. D.C previa coordinación con el supervisor del contrato.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LA AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del objeto de este Contrato a través de ESTHER JOSEFINA VANEGAS GARCÍA, quien además de las funciones que le corresponde para esta clase de contrato, el supervisor tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisor General e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores Generales y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011 y las Resoluciones internas expedidas por la Aerocivil, el Decreto 1082 de 2015, o aquellas que las modifican, adicionen aclaren o las deroguen. Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de salud, número y fecha de expedición de la factura, su valor y demás disposiciones establecidas por la Dirección Financiera.
INDEMNIDAD:	Será obligación del CONTRATISTA mantener a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de

	terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	Salvo en los casos señalados en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en los contratos de compraventa y consultoría, en los demás negocios que celebre la AEROCIVIL, se entienden pactadas las cláusulas excepcionales, en los términos que contempla la precitada Ley.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará a la AEROCIVIL a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar. Este valor puede ser compensado con los montos que la AEROCIVIL adeude al contratista con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
MULTAS	En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin que éste pueda superar el diez (10%) del valor del contrato. Las multas se causarán a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de la obligación y hasta tanto cese el respectivo incumplimiento. **PARAGRAFO**: El contratista autoriza a la AEROCIVIL a deducir la suma resultante de la cláusula penal y de las multas causadas, del valor del contrato.
CADUCIDAD	La AEROCIVIL podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento por parte del contratista de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que los orígenes de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Bogotá D.C., y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la Comunicación de Aceptación de Oferta, el Contratista se obliga a constituir a su costa y a favor de la AEROCIVIL, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que contenga las siguientes garantías:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

YOLANDA VEGA ALBINO
Directora Regional Centro Sur (E)

Proyectó: Nury Paola Quintero – Contratista DRCS
Revisó: Esther Josefina Vanegas García – Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero DRACS

Bogotá, 7 de diciembre de 2023

MEMORANDO

PARA: **ESTHER JOSEFINA VANEGAS GARCÍA**
COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: **YOLANDA VEGA ALBINO**
DIRECTORA REGIONAL CENTRO SUR (E)

ASUNTO: Supervisión Contrato de Prestación de Servicios **No. 23001289 H3 2.023** celebrado con JULIANA GRACIA SUAREZ.

De manera atenta, se comunica su designación como Supervisor del contrato del asunto, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos.

Así mismo, se informa que mediante Resolución 4337 de 27 de diciembre de 2019, se adoptó el Manual de Contratación de **LA AEROCIVIL**, el cual deberá conocer para el efectivo, eficiente y oportuno ejercicio de sus funciones de supervisión.

En lo que respecta a los documentos y antecedentes del contrato, podrán ser consultados en el SECOP II y en el Aplicativo BOG 7 CONTRATOS.

A continuación, se destaca de modo general, algunos aspectos relevantes que deberán ser tenidos en cuenta durante la supervisión del contrato:

1. Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023, que empezará a contarse previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Nota: El supervisor del contrato deberá revisar para los contratos de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, que la cobertura de la ARL haya iniciado y cubra el tiempo de duración del contrato, y de ser el caso solicitar su modificación.

2. Alcance de la función

La esencia de la función de supervisión consiste en asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por esta razón, corresponde al supervisor, ejercer la vigilancia y el control del respectivo contrato en las fases de ejecución y liquidación (en los casos a que haya lugar), así como prevenir los posibles riesgos a los que pueda estar expuesta **LA AEROCIVIL**, en virtud del contrato.

Para el ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta, entre otros, las normas correspondientes, los Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente; el Manual de Contratación vigente de **LA AEROCIVIL**, así como la Ley 1474 de 2011, las directrices o instrucciones impartidas por la Entidad.

3. Modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones y cesiones

Cuando se requiera modificar, prorrogar, adicionar, suspender o ceder un contrato, el supervisor deberá, en todos los casos, presentar con una antelación mínimo de 15 días hábiles, una solicitud escrita, debidamente motivada, en la que se describa la justificación y las razones por las cuales es necesario adelantar cualquier trámite de los indicados anteriormente, la cual deberá dirigir al Ordenador del Gasto.

Para las anteriores solicitudes, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- No podrán modificar el objeto contractual.
- En caso de adiciones, las mismas no podrán superar el 50% del valor total del contrato.
- En caso de modificaciones en tiempo o en valor, estas implican la modificación de las garantías del contrato.
- En caso de cesión, el cesionario deberá cumplir con las mismas condiciones de capacidad del cedente, de acuerdo con lo definido en el pliego de condiciones o contrato.
- En caso de suspensión, deberá tenerse en cuenta la posible modificación de plazos y entregas de productos, según corresponda, además de la modificación de las garantías del contrato.

4. Monitoreo de los Riesgos:

El supervisor debe realizar el monitoreo permanente a los riesgos del contrato. La matriz y el plan de tratamiento **deben ser revisadas constantemente** y determinar si es necesario hacer ajustes a los mismos. Las constancias del respectivo monitoreo deberán reposar físicamente en el expediente del Contrato y en el sistema documental que para el efecto disponga la Entidad.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta la matriz de riesgo, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente

5. Obligaciones especiales:

Durante la ejecución del contrato el supervisor deberá dar cumplimiento a las obligaciones legales para el ejercicio de sus funciones y deberá acatar las descritas en el Capítulo IV Etapa de Ejecución del Manual de Contratación vigente en la entidad, especialmente recordando los siguientes compromisos a su cargo:

- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el supervisor deberá informar, oportunamente, al Ordenador del Gasto y a la Dirección Administrativa de **LA AEROCIVIL**, para obtener la asesoría legal requerida.

  Igualmente, deberá elaborar y presentar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a los hechos constitutivos de incumplimiento, los informes correspondientes, junto con todos los soportes, para que la entidad promueva las actuaciones administrativas o judiciales a que haya lugar. Ajustar dichos informes en el plazo máximo de cinco (5) días calendario, cuando así lo exija la Dirección Administrativa.

  Acompañar el trámite de las actuaciones administrativas sancionatorias contractuales que se adelanten, rendir los informes, testimonios y practicar las pruebas que se requieran, conducentes a demostrar el estado de cumplimiento del contrato y los posibles perjuicios causados a la entidad con el incumplimiento del contratista vigilado.

- Promover la declaración de los siniestros que se presenten en la ejecución del contrato o poscontractuales, lo que incluye presentar los informes, valoraciones y demás pruebas que sustenten la actuación de la entidad.

- Remitir dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del contrato, el proyecto de acta de liquidación en el formato diseñado para tal fin, en los casos en que aplique, con los respectivos soportes del cumplimiento cabal del objeto del contrato, entre estos: El informe del supervisor que evidencie el cumplimiento total, el acta de recibo final y terminación, la cuenta de cobro o factura, los documentos, certificaciones, recibos, o constancias de encontrarse al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

  De no efectuarse la liquidación bilateral del contrato en los términos previstos en este, remitir el dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del

plazo para el efecto, el balance financiero, técnico, legal y administrativo a la AEROCIVIL y gestionar la liquidación unilateral o judicial del negocio jurídico.

6. Manejo documental del contrato

Será responsabilidad del supervisor dar cumplimiento a las normas de Gestión Documental, y remitir una vez se generen los informes y documentos que se produzcan en virtud del contrato, al Archivo de la Dirección Administrativa.

Igualmente, deberán publicar en el SECOP I o II, según corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición o firmas:

- Informes de Ejecución
- Informes de incumplimiento
- Actas de Suspensión y reinicio.
- Actas de recibo parcial y final
- Actas de aprobación de mayores cantidades de obra.
- Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato
- Demás documentos que exija la normatividad vigente y Colombia Compra Eficiente.

7. Inhabilidades e Incompatibilidades.

Deberá verificar que, en virtud de lo establecido por el Artículo 4º de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, no se configuren inhabilidades y/o incompatibilidades por parte del contratista.

8. SECOP II

El supervisor deberá registrarse como comprador en SECOP II, para administrar el contrato durante la etapa contractual y post contractual, de tal manera que le sea posible cargar en la plataforma, los informes y/o productos pactados en el contrato, considerando que es una **obligación legal.**

9. Fechas importantes:

En los próximos días mediante correo electrónico le informaremos las fechas de perfeccionamiento del contrato, fecha aprobación pólizas y fecha Registro Presupuestal, para la suscripción de la correspondiente acta de inicio.

10. Facultades y Responsabilidad

De acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables de mantener informada a la **AEROCIVIL**, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 establece como falta gravísima:

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

Cordialmente,

YOLANDA VEGA ALBINO
Directora Regional Centro Sur (E)

Proyectó: Nury Paola Quintero – Contratista DRCS
Revisó: Esther Josefina Vanegas García – Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero DRACS

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante	MHhslopez	HENRY STEVEN LOPEZ RAMIREZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-200	RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR
Fecha y Hora Sistema:	12/05/2023 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 16223 de fecha 2023-11-22. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	75923	**Fecha Registro:**	2023-12-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-200 RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	40.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	40.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	40.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1020743992	**Razón Social:**	JULIANA GRACIA SUAREZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	22619822921	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	63294431	**Nombre:**	YOLANDA VEGA ALBINO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	23001289 HG 2023	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2023-12-05

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3100 DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	C-2499-0600-8-0-2499060-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SU TALENTO HUMANO NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF		40.000.000,00	0,00		
					Total:	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00

Objeto:	33100C1647 PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
20000	UAEAC - RSB - REG. CUNDINAMARCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-12-31	40.000.000,00	40.000.000,00	NINGUNO

ESTHER VANEGAS

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: xxxx.092	**Clave: GCON-1.0-12-048**	**Versión:2**	**Fecha: 04/Oct/2019**	**Página: 1 de 1**

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	23001289 H3 2.023						
CONTRATISTA	**JULIANA GRACIA SUAREZ**						
OBJETO	PRACTICAR EXAMENES MEDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFSICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR						
VALOR INICIAL	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000) valor excluido IVA						
PLAZO INICIAL	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023						
CLASE DE GARANTÍA	**GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		65-46-101040729				*	
ASEGURADOR	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.009.578-6**						
AMPAROS	**VIGENCIAS**						
	DESDE			**HASTA**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	05	12	2023	15	04	2024	$8.000.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05	12	2023	15	12	2026	$8.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	05	12	2023	15	12	2023	$8.000.000
CLASE DE GARANTÍA	**R. C. E**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		65-54-101005413					
ASEGURADOR	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6**						
AMPAROS	**VIGENCIAS**						
	DESDE			**HASTA**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**
R.C.E	05	12	2023	15	04	2024	$232.000.000

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 23001289 H3 2.023, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

YOLANDA VEGA ALBINO
Directora Regional Centro Sur (E)

Elaboró: Nury Paola Quintero – Contratista Dirección Regional Centro Sur

Aprobó: Esther Josefina Vanegas – Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 61 ACTA DE INICIO			
Principio de procedencia: 3101.18.009	Clave: GCON-1.0-12-003	Versión: 04	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1

NÚMERO DE CONTRATO	23001289 H3 2.023
CLASE DE CONTRATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	JULIANA GRACIA SUAREZ C.C. 1.020.743.992
OBJETO	PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR
VALOR	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000 M/CTE) VALOR EXCLUIDO IVA
PLAZO	Quince (15) DÍAS CALENDARIO
CDP	19423 – 2023/11/22
RP	75923 – 2023/12/05
FECHA LEGALIZACIÓN	1 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ESTHER JOSEFINA VANEGAS GARCÍA

En la ciudad de Bogotá D.C, el 1 de diciembre de 2023, se reunieron con el fin de iniciar la ejecución del presente contrato: **JULIANA GRACIA SUAREZ** identificado con C. C. No. 1.020.743.992 de Yopal, en calidad de contratista y ESTHER JOSEFINA VANEGAS GARCÍA identificada con C. C. No. 52.485.439 de Bogotá supervisora del contrato.

Para constancia se firma,

JULIANA GRACIA SUAREZ
Contratista

ESTHER JOSEFINA VANEGAS GARCÍA
Coordinadora Grupo Administrativo Y Financiero
Supervisor

Proyecto: Nury Paola Quintero – Contratista DRCS